



**BANDESAL**  
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



**BANDESAL-2020-0002**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR**, San Salvador, a las once horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veinte.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información dirigida al Banco de Desarrollo de El Salvador en adelante BANDESAL, ingresada con fecha quince de enero del año dos mil veinte, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicitó la información que literalmente dice:

1. Se proporcione copia completa de la póliza de seguro de responsabilidad civil número \_\_\_\_\_ con vigencia desde el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, contratada por el Banco con la aseguradora anteriormente denominada \_\_\_\_\_.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, EXPONE: que de acuerdo a la solicitud de información solicitada por parte de la señora \_\_\_\_\_, quien es apoderada legal y por tanto actúa en representación del señor \_\_\_\_\_, se hizo el requerimiento a la unidad responsable de la información la cual nos proporcionó la información requerida, en ese sentido el suscrito Oficial de información **RESUELVE:**

**Entregar** la información requerida por la solicitante \_\_\_\_\_, por el medio que pidió recibir la información, el cual es por medio de su correo electrónico **NOTIFIQUESE. -**



Vladimir Marciano  
Oficial de Información  
BANDESAL